

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 207 Miércoles 27 de octubre de 2010 Pág. 33564

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

31745 JACARIZA CONSTRUCCIÓN, S.L.

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 793/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Jacariza Construcción, S.L., se ha dictado auto de insolvencia en fecha 20 de julio de 2010 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe 491,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Barcelona a, 13 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100075205-1